

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Este reglamento tiene como finalidad regular la actividad promocional **“Simulador INSTAVIEW 2019”** que realiza la empresa LG ELECTRONICS PERÚ S.A.

1. DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD.

“Simulador InstaView” es una (1) actividad que se desarrolla en el sitio www.lg.com/pe/simuladorINSTAVIEW y en Facebook en el Fan Page oficial de la marca “LG Perú”, en donde los concursantes participan haciendo lo siguiente: realizar todo el recorrido del simulador siguiendo las instrucciones dadas y registrar correctamente todos los datos solicitados en el sitio oficial.

La fecha máxima para participar y registrarse en el Simulador InstaView es el día 31 de Julio del 2019 hasta las 23:59 horas.

El concursante que cumpla con las indicaciones descritas en este documento será seleccionado para participar del concurso *Simulador INSTAVIEW*

Nombre de la Actividad:	<i>Simulador INSTAVIEW</i>
Fecha de Inicio de la Actividad:	06 de Mayo del 2019
Fecha de Finalización:	31 de Julio del 2019
Duración:	86 días
Merecedor(es):	Aquella (s) persona (s) que hayan participado cumpliendo correctamente con las reglas de la dinámica
Regalos en total:	Dos (2) Microondas LG Neochef MS2596DIR valorizados en S/479 cada uno
Ganadores en total:	2 personas.

MECÁNICA.

1. Registrarse en el sitio oficial www.lg.com/pe/simuladorINSTAVIEW y realizar todo el recorrido del simulador.
2. Al finalizar todo el recorrido, el participante recibirá la confirmación de inscripción mediante correo electrónico.
3. Sólo participan mayores de 18 años.
4. Los organizadores se comunicarán con el ganador vía telefónica y correo electrónico.
5. Para la entrega del premio el ganador debe presentar obligatoriamente su documento de identidad, caso contrario perderá el derecho a reclamar el premio sin opción a reclamo alguno.

6. El ganador deberá firmar un acta de entrega de premio, para lo cual deberá de apersonarse a cualquiera de las oficinas del Family Club ubicadas en las ciudades de Lima, Arequipa, Trujillo y Chiclayo.
7. La entrega del premio se realizará en una de las oficinas del Family Club de LG ubicadas en Lima, Arequipa, Trujillo y Chiclayo.
8. Los únicos participantes serán aquellos que cumplan con todos los requisitos.

1. **ANOTACIONES GENERALES:**

- Serán excluidas todas las personas que tengan nombres falsos o cuya información proporcionada no coincida con la información de su DNI, o que sean menores de edad.
- Podrán participar en la promoción sólo las personas con nacionalidad peruana y extranjeros residentes en Perú que cuenten con carnet de extranjería.
- Promoción a nivel Nacional.

2. **RELACIÓN DE LOS REGALOS.**

Se sortearán dos premios de manera aleatoria entre todos los participantes que hayan cumplido con las reglas de la dinámica:

- Un (1) Microondas LG Neochef MS2596DIR valorizado en S/479.00 para cada ganador

3. **FECHA DE SORTEO:**

Martes 06 de Agosto del 2019.

El sorteo se realizará en las oficinas de LG ELECTRONICS Perú S.A. ubicadas en la Av. República de Colombia 791, piso 12, San Isidro, Lima, a las 5 pm en presencia de Notario Público de Lima.

4. **ENTREGA DE PREMIOS:**

Los premios serán entregados a cada uno de los ganadores en cualquiera de las siguientes direcciones:

Lima: Av. República de Colombia 791 piso 11

Arequipa: Av. Trinidad y Morán K-2 Urb. León XVII - Cayma

Trujillo: Calle Torre Tagle 123, PISO 3 URB. San Andrés

Chiclayo: Edif. Empresarial "San Lázaro" av. Balta 370 oficinas 204,205, y 206 2do nivel

El ganador deberá de apersonarse a cualquiera de las direcciones antes señaladas a recoger el premio en un plazo de 90 días naturales desde el día siguiente en que le fue

comunicada el resultado del sorteo; vencido dicho plazo el ganador perderá su derecho a recoger el premio sin lugar a reclamo alguno.

Para recoger el premio el ganador deberá de presentar su documento de identidad y el comprobante de pago.

El ganador recoge el premio por su cuenta, costo y riesgo. LG ELECTRONICS PERU S.A. no reconoce ningún tipo de gastos por este motivo

5. **LEGAL:**

- Los organizadores tienen un Código de Principios en los Negocios, de cuya aplicación se desprenden postulados como la obediencia a la ley y la protección propia, sus empleados, sus clientes, sus accionistas y proveedores. Así, bajo ninguna circunstancia los participantes estarán autorizados para llevar a cabo y por cuenta de los organizadores, actos que puedan originar registros o informaciones inexactas o inadecuadas respecto de los activos, responsabilidades o cualquier otra transacción, o que puedan violar cualquier norma. Por ello, los regalos no serán redimibles, transferible, ni reembolsables por ningún motivo.
- El merecedor no podrá solicitar ningún tipo de pago o indemnización adicional de lo establecido en la presente ACTIVIDAD, por lo queda claro que no habrá ningún tipo de reclamación posterior al Organizador.
- Los organizadores se reservan el derecho a eliminar imágenes enviadas que, según su criterio, consideren puedan constituir delito o sean inapropiadas para este concurso; por ejemplo (y sin limitación alguna), debido a su contenido violento, criminal, religioso, político, racial o sexual, entre otros.
- Por claridad, el usuario al participar en la Actividad, aceptan que:
- Será responsable exclusivamente por cualquier reclamación presentada por el titular de los derechos de autor de la imagen cargada en caso de presentarse.
- No cargará Contenido ilegal, peligroso, amenazador, abusivo, tortuoso, difamatorio, vulgar, obsceno, calumnioso, invasivo del derecho a la intimidad, odioso, o racial, étnica o de cualquier otra forma ofensivo.
- Mantendrá indemne a los Organizadores sobre cualquier tipo de responsabilidad sobre el contenido cargado.
- El usuario no podrá cargar algún Contenido que viole alguna patente, marca, secreto comercial, derecho de autor o cualquier derecho de propiedad de alguna parte.
- Otorga autorización para que los Organizadores puedan utilizar su imagen, fotografía y estrofa, para su fijación en soporte material y su explotación sonora, visual y audiovisual, en todo tipo de soportes o formatos y en cualquier procedimiento técnico o sistema, conocido o por conocer, así como su explotación a través de cualquier medio.
- Autoriza la modificación de su imagen y fotografía, con el fin que sean convertidas a los formatos que se requieran según el medio en que se vaya a efectuar las explotaciones correspondientes (comerciales, mercadeo y/o publicidad entre otros).

6. **CONDICIONES ESPECIALES**

- No pueden participar ni son elegibles como merecedores los empleados de “LG Electronics Perú”, “SALES360, PAE”, “Eikon Digital” o sus familiares y/o amigos

directos hasta en segundo grado (inclusive) de consanguinidad o hasta en segundo grado de afinidad (inclusive).

- En caso registrar información incompleta o inexacta el participante quedará excluido.
- La contraprestación es personal e intransferible, no podrá ser redimida por dinero y no es canjeable.

7. MANEJO DE DATOS Y REGISTROS:

- La información correspondiente a los participantes, podrá ser almacenada con fines comerciales en las bases de datos de los Organizadores y demás involucrados, quienes no asumirán ninguna responsabilidad por el incumplimiento de sus obligaciones, cuando tal incumplimiento total o parcial se produzca por causas o circunstancias constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito, calificadas de conformidad con la Ley.

8. INFORMACIÓN IMPRECISA O FALSA:

- En caso de identificar fraude por parte de alguno de los participantes los organizadores podrán descalificarlo sin el deber de notificarle. De igual manera si los organizadores detectan información falsa o imprecisa o a su juicio cualquier infracción que los confunda o que vaya en detrimento de la (s) marca (s) que se promociona, de la compañía, de sus empleados o accionistas, el participante será descalificado sin que exista el deber de notificarle la descalificación. En consecuencia, el regalo es personal y se entregará sobre los datos reales consignados en el formulario de inscripción de tal manera que si hay datos no reales, falsos ó imprecisos, no habrá lugar a la entrega del regalo y los organizadores se reservan el derecho de iniciar acciones legales.
- En caso se compruebe por el organizador que un participante está cometiendo fraude para poder ganar, este quedará descalificado automáticamente.

9. PUBLICACIÓN

- El presente REGLAMENTO le será dado a conocer a cada uno de los participantes de la ACTIVIDAD, quienes deberán aceptarlo en señal de aceptación del mismo y de su compromiso de cumplirlo.
- De conformidad a disposiciones legales, este reglamento será debidamente divulgado para el conocimiento y aceptación de las participantes en general, el cual es obligatorio para las partes.